

### **BASE 33 <sup>a</sup>.- SUBVENCIONES.**

El Ayuntamiento de Alfaro , en el marco de sus competencias y de acuerdo con las disposiciones y créditos presupuestarios, podrá otorgar subvenciones con sujeción a las normas contenidas en la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha .4 de Abril de 2.008 y de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre General de Subvenciones y el real Decreto 887/2006, de 21 de julio del Reglamento General de Subvenciones y cuantas disposiciones legales sean de aplicación. Los beneficiarios de subvenciones deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad mediante certificados emitidos por las distintas haciendas y por la seguridad social. Asimismo, deberán adjuntar a la solicitud declaración jurada de no estar incurso en prohibición para ser perceptores de subvenciones.

**En el Presupuesto General del ejercicio 2.024 se prevén las siguientes subvenciones nominativas pudiendo procederse a su concesión de manera directa:**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CIF</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>OBJETO</b>
Parroquia San Miguel Arcángel Caritas parroquial de Alfaro	R2600139F	12.000	231.48001	Desarrollo de actuaciones de carácter social dentro del municipio de Alfaro, encuadradas dentro de su Programa de Atención Primaria. (CARITAS)
Cruz Roja Española (Asamblea Local)	Q2866001G	19.000	231.48002	Desarrollo de actuaciones que conduzcan a la atención integral, personal y familiar de personas en situación de especial vulnerabilidad social y económica, dentro del municipio de Alfaro. ( salario de la trabajadora social)
Asociación Alzheimer	G26251942	19.000	231.48003	Desarrollo de actuaciones que conduzcan a la atención integral, personal y familiar de afectados/as por la enfermedad de Alzheimer, dentro del municipio de Alfaro.( salario de la técnico socio- sanitario y personal limpieza)
Club deportivo Alfaro	G26146365	48.000	341.48001	Actividades Anuales de club.
Club Ajedrez Alfaro	G26223917	7.000	341.48002	Actividades anuales del club

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE	PARTIDA	OBJETO
Asociación futbol sala Alfaro	G26276212	6.000	341.48003	Torneo 48 horas futbol sala masculino y horas futbol sala femenino
Club futbol base Alfaro	G26217513	12.500	341.48004	Actividades anuales del club
Club Ciclista Gracus Alfaro	G26482802	3.000	341.48005	Marcha cicloturista en bicicleta de montaña 2024
Club deportivo Gracurris futbol sala	G26355404	13.000	341.48006	Actividades anuales del club
Club baloncesto Alfaro	G26256768	12.500	341.48007	Participación en competiciones Federación y Gobierno La Rioja, material deportivo, evento de presentación equipos, torneo fiestas mayo, organización cursos y clinics formación; promoción, formación y titulación entrenadores
Club Rítmica Alfaro	G26427245	1.200	341.48008	Actividades anuales del club
Club tenis Alfaro	G26192807	8.000	341.4809	Open Cigüena, Open Blaston, torneo veteranos, 48 horas de tenis, Torneo Ciudad Alfaro Santi Tenis, Clinic de tenis, Torneo de Navidad, Torneos motivacionales anuales
Convenio Promoción Esquí Gobierno Rioja, Caja Rioja y Ayuntamiento. Beneficiarios Colegio La Salle El Pilar, Congregación Esclavas del Amor Misericordioso, IES Gonzalo Berceo( en función de los alumnos asistentes 12 € por alumno )	R2600381D R2600064F Q2668198A	1800	341.480010	Promoción esquí entre escolares del municipio.
Sociedad de Cazadores Alfareña	G26011429	15.000	341.48011	Mantenimiento coto y guarderío del mismo.
UNAI ORRADRE ABAD	21.045.959Q	7.000	341.48012	Gastos participación campeonatos motos.
Club aeromodelismo LA llanada	G26475459	2.500	341.48013	Actividades anuales

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE	PARTIDA	OBJETO
CLUB PATIN ALFARO	G26142034	3.500	341.48014	Exhibición fin de curso, gala de navidad y trofeo Ciudad de Alfaro
Club de Pádel Alfaro	G26562074	1.500	341.48015	Torneo 48 horas de pádel, Clinics intensivos y torneo americano niños y mixto
Club de Pesca La Molineta	G26364968	800	341.48016	Actividades anuales del club
Club de Voleibol Alfaro	G72724677	1.500	341.48017	Torneo equipos senior La Rioja, torneo primavera, torneo verano parejas y torneo navidad
Javier Pascual Galdámez.	21045252E	1.500	341.48018	Gastos por participación en pruebas de ciclismo.
Grupo scout Monegros	G26218867	2.500	334.48001	Actividades: fiesta de carnaval, actividades regionales festival y San Jorge, acampadas grupos, actividades y talleres los sábados, actividades en colaboración ayuntamiento
Parroquia de San Miguel Arcángel	R2600139F	6.000	334.48002	Limpieza de los cuadros laterales del altar detrás del baldaquino
Club Taurino Alfaro	G26146886	1.200	334.48003	Conferencias, exposiciones y entrega de trofeos a los mejores de la feria
Asociación de Mujeres Alfareñas	G26219717	2.200	334.48004	Programa decoalfaro: se pondrá una escultura o se realizará un mural
Asociación Cultural de Tambores y Bombos del Santo Entierro	G26484444	1.200	334.48005	Adquisición trajes, gastos exaltación en Alfaro y gastos viajes a otras exaltaciones
Asociación Amigos de San Miguel	G26230086	4.000	334.4806	Exposición fotográfica, ciclos de charlas , concurso literario, conciertos, adquisición de documentos sobre colegiata
Banda de Tambores de la Veracruz	G26525360	1.200	334.4807	Gastos de viajes a distintas exaltación de la zona

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE	PARTIDA	OBJETO
Asociación Amigos del Camino de Santiago	G26554063	1500	334.4808	Actividades: proyección película, mesa redonda, charlas informativas, celebración Santiago, etapas abiertas del camino, llegada de Santiago a Oviedo, concurso relatos, concurso fotografía , cartelera informativa, reposición sábanas y fundas
Asociación Amigos de la Historia de Alfaro	G26566430	1.300	334.4809	Actividades: ruta ciclista, concurso literario, charlas, visitas guiadas
FABIO JIMENEZ LOPEZ	78.840.123X	1.200	334.48010	Alquiler piso
Convenio Adeca	G26235010	7.000	4311.48001	Dinamización comercial
Heinz Manufacturing Spain SLU	B26496216	45.000	422.47000	Transporte en autobús empleados de Alfaro a la fábrica.
Parroquia San Miguel Arcángel	R2600139F	20.000	336.78000	Gastos para convertir la antigua sacristía en sala museística y restauración de pinturas

En casos excepcionales, como concursos, premios la acreditación de estar al corriente de obligaciones vendrá determinada por cómo se establezcan en las bases de convocatoria.

El plazo para la solicitud de subvención terminará el 31 de Mayo del ejercicio no pudiendo concederse subvenciones solicitadas fuera de plazo.

AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDAS PARA EVITAR CORTE SUMINISTRO LUZ Y GAS 30.000 y 10.000 € en la partida 231.48006 y 231.48007, se otorgaran conforme a la ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social aprobada por el Ayuntamiento, no siendo necesario, dado el carácter de las mismas, la acreditación de estar al corriente de pago con ninguna Administración o Entidad pública (ni para la concesión, ni para el pago).

La Justificación de las Ayudas de emergencia social, se realizará a través del área de Bienestar Social, aportándose la documentación justificativa correspondiente que será conformada por el Departamento indicado, quedando exonerados los beneficiarios de acreditar encontrarse al corriente en las obligaciones tributarias y de seguridad social y con la entidad local.

**APORTACIONES A PARTIDOS POLÍTICOS 23.056,92 €**

En cuanto a la aportación a grupos políticos se recoge la siguiente regulación:

Los Grupos Políticos justificaran la dotación económica mediante declaración jurada ( antes del 30 de enero del ejercicio siguiente al que corresponda) de su representante en la que declara que la misma no se destina al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación , ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial , y que se lleva contabilidad específica de la dotación señalada , que se encontrara a disposición del Pleno del Ayuntamiento todo ello de conformidad con el artículo 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Excepcionalmente dada la peculiaridad de los gastos subvencionados, para la justificación de los mismos podrán admitirse ticket o recibís pagados en metálico siempre que su importe no sea superior a 200 euros y la suma de todos ellos no supere el 20% de la subvención concedida. En el caso de pagos de ayudas a personas físicas, entregas de premios deberá adjuntarse una declaración jurada de la perceptora del importe de que lo ha recibido en metálico.

En cuanto a la remisión de información a la BNDS de las subvenciones tramitadas por el Ayuntamiento de Alfaro, será responsable de cumplimentarlas el departamento tramitador de las mismas, tanto la convocatoria como la concesión y demás incidencias.